



Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Clínica de la Mujer y Recién Nacido II APS	Código:	OB1015
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Ciencias de la Salud
Ciclo Formativo:	Licenciatura	Línea formativa:	Especializada
Semestre	VIII	Tipo de actividad:	Obligatoria
N° SCT:	10	Horas Cronológicas Semanales	
		Presenciales:	160
		Trabajo Autónomo:	110
Pre---requisitos	Clínica de la Mujer y Recién Nacido I, Salud de la mujer y recién nacido IV		

2. Propósito formativo

Otorgar atención de salud integral desde un enfoque de salud familiar y comunitaria a la mujer en todo su curso de vida, abarcando el ámbito ginecológico y reproductivo en procesos fisiológicos y/o patológicos, así mismo, entregar atención al recién nacido sano y con patologías desde un enfoque perinatal, resguardando en su asistencia la aplicación de las normativas vigentes y aportando al desarrollo de las instituciones de atención primaria de Salud (APS).

Participar activamente con el equipo multidisciplinario y desarrollar el rol profesional de Matrona/Matrón, acorde a su nivel curricular en Atención Primaria de Salud.

3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye al perfil de egreso con los siguientes descriptores:

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de Matronería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Genera espacios de empoderamiento comunitario, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos sanitarios y a elevar el nivel de salud y calidad de vida de la mujer, neonato, pareja, familia y comunidad.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.



4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
<p>1. Realizar valoración, diagnósticos y plan de acción/intervención en usuarias obstétricas fisiológicas y patológicas fundamentando sus acciones con evidencia científica, en el contexto de Atención Primaria de Salud</p>	<p>Otorga una atención integral a la mujer gestante con enfoque biopsicosocial, y derechos en aspectos fisiológicos y patológicos, identificando el contexto del desarrollo de los procesos clínicos de atención descritos en la institución.</p> <p>Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.</p> <p>Orienta su atención según características epidemiológicas de la población a cargo, normas ministeriales, proceso de acreditación y aspectos legales vigentes.</p> <p>Formula y fundamenta hipótesis diagnóstica y formula un plan de acción y de seguimiento de acuerdo con la hipótesis.</p> <p>Activa sistema de referencia y contra referencia, o deriva al equipo multidisciplinar de ser necesario.</p> <p>Entrega indicaciones , educación y/o consejerías atinentes a las necesidades de los usuarios con fundamentación científica.</p> <p>Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.</p>	<p>Prueba habilitante ingreso prácticas clínicas.</p> <p>Pauta de presentación de casos clínicos.</p> <p>Rubrica de prácticas clínicas.</p> <p>Rubrica de simulación clínica.</p>
<p>2. Realizar la atención clínica a mujeres, con enfoque biopsicosocial, de género y de derechos considerando normas ministeriales, principios éticos y marco legal vigente, aportando elementos a la gestión de las organizaciones de salud, otorgando una atención integral a las usuarias, fundamentando sus acciones con evidencia científica, en el contexto de Atención Primaria de Salud</p>	<p>Efectúa una anamnesis orientada al ámbito de la salud preconcepcional, ginecológica y de regulación de fecundidad, detectando factores de riesgo y factores protectores, presentes en la usuaria.</p> <p>Realiza un correcto examen físico general, segmentario y ginecológico.</p> <p>Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.</p> <p>Orienta su atención según características epidemiológicas de la población a cargo, normas ministeriales, proceso de acreditación y aspectos legales vigentes.</p> <p>Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica y formula plan de acción y de seguimiento de acuerdo con la hipótesis.</p> <p>Activa sistema de referencia y contra referencia, o deriva al equipo multidisciplinar de ser necesario.</p> <p>Entrega indicaciones , educación y/o consejerías atinentes a las necesidades de los usuarios con fundamentación científica.</p>	<p>Prueba habilitante ingreso prácticas clínicas.</p> <p>Pauta de presentación de casos clínicos.</p> <p>Rubrica de prácticas clínicas.</p> <p>Rubrica de simulación clínica.</p>

<p>3. Realizar valoración, diagnósticos y plan de acción/intervención integral en diadas con evolución fisiológica y/o Patológicas, en el contexto de atención Primaria de Salud fundamentando sus acciones con evidencia científica</p>	<p>Otorga una atención con enfoque biopsicosocial, y de derechos en aspectos fisiológicos y patológicos, a Puérperas y Recién nacidos, identificando el contexto del desarrollo de los procesos clínicos de atención descritos en la institución.</p> <p>Realiza anamnesis dirigida a la puérpera y/o acompañante, ejecutando de manera correcta el examen físico general y segmentario a la puérpera y/o al recién nacido.</p> <p>Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.</p> <p>Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica y formula plan de acción y de seguimiento de acuerdo con la hipótesis.</p> <p>Activa el sistema de referencia y contra referencia, o deriva al equipo multidisciplinar de ser necesario.</p> <p>Entrega indicaciones, educación y/o consejerías atinentes a las necesidades de los usuarios con fundamentación científica.</p>	<p>Prueba habilitante ingreso prácticas clínicas.</p> <p>Pauta de presentación de casos clínicos.</p> <p>Rubrica de prácticas clínicas.</p> <p>Rubrica de simulación clínica.</p>
<p>4. Organizar sesiones educativas en establecimiento educacional, acorde a las necesidades detectadas en la comunidad estudiantil</p>	<p>Desarrolla un programa educativo con las unidades educativas seleccionadas acorde a las necesidades detectadas o reportadas por el establecimiento.</p> <p>Ejecuta del programa educativo cumpliendo los objetivos de aprendizaje planteados.</p>	<p>Rúbrica de evaluación de programa educativo</p>

5. Unidades de Aprendizaje

Todas las atenciones que se realizan en Atención primaria de Salud

- Control Preconcepcional
- Control Prenatal
- Control de regulación de fecundidad
- Control Puérpera y Recién Nacido
- Control ginecológico
- Consulta ginecológica

6. Recursos de Aprendizaje

- Aula
- Prácticas Clínicas
- Centro de Simulación
- Insumos médicos
- TIC'S



7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquellos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°. Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).



Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Elizabeth Vera (responsable) Vinka Veas (colaboradora) Javiera Stuardo (colaboradora) Javiera Japke (colaboradora) Leonardo Flores (colaborador)		
Contacto	Elizabeth.vera@uaysen.cl		
Año	2022	Periodo Académico	VIII

Horario clases	Martes: 14:30 a 19:30 Miércoles: 12:00 a 17:45 Jueves: 8:30 a 11:45	Horario de atención estudiantes	Lunes a Viernes: 16:00 hrs previa coordinación vía mail.
Sala / Campus	Sala modular C4- Campus Lillo		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	x	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	
<p>Las estrategias de aprendizaje consideradas en la asignatura contemplan lecturas con preguntas guiadas mediante aprendizaje basado en problemas en trabajo de grupo y simulación clínica para integrar conocimientos teóricos y uso de TICs como plataformas interactivas, aplicaciones educativas, etc.</p> <p>Los recursos de enseñanza que se requieren en la asignatura son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Computador, proyector, pizarra, plumón, compendio de textos, apuntes proporcionados por los docentes y artículos científicos. 2. Sala de simulación clínica con fantomas, simuladores e insumos de procedimientos de enfermería. 3. Computador, internet <p>Práctica Clínica Directa en Instituciones sanitarias de la Región (Coyhaique--- Aysén): Rural y urbano.</p> <p>Desarrollo de casos clínicos: Se entregarán de forma semanal casos clínicos que deberán ser desarrollados y analizados por los estudiantes durante la semana. La presentación y defensa de casos clínicos se ejecutarán de manera presencial o remota.</p> <p>Simulación: se efectuarán simulaciones en algunos casos clínicos, estos serán evaluados a través de pruebas antes del escenario. Durante el último mes se efectuarán simulaciones aleatorias las cuales serán evaluadas mediante pautas de cotejo.</p>			

10. Evaluaciones:

Las evaluaciones que se realizarán en el curso serán mediante los siguientes instrumentos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas 2. Simulación clínica 3. Caso Clínico 4. Práctica 5. Herramientas de análisis y registro (Rúbricas, pautas de cotejo) 	
a) Evaluaciones y ponderaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Prueba Escrita: Habilitante para el ingreso a prácticas clínicas. ● Test previo Ingreso a cada escenario de simulación ● Simulación: Evaluación escenarios aleatorios. ● Rubricas, pautas de cotejo: en Prácticas. ● Casos clínicos ● Examen oral final. 	
Evaluaciones	Ponderación
*Prueba Preclínica (segunda oportunidad valdrá 40%)	10%
Simulación (aleatorio)	10%
*Desarrollo casos clínicos	20%
*Test Simulación (incluye estudio de familia (20%))	20%



Práctica Clínica: Rural :50% Urbana: 50%: Atención directa pacientes: 60%/programa educativo:40%	40%
El promedio ponderado de las calificaciones teóricas (*) corresponde a la Nota de Presentación al Examen.	
**Ponderación Nota Final de la Asignatura: Evaluaciones: 70% + Nota del examen: 30%	
Si una vez rendido el examen, la calificación es inferior a la nota de aprobación (4,0) se considerará reprobada la asignatura. Para estos efectos y que el sistema U Campus reconozca la reprobación, la nota final de la asignatura será la nota del EXAMEN.	
Quienes se eximan del examen, la calificación final corresponderá al promedio-ponderación señalado en las evaluaciones.	

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- Prácticas clínicas: Salud Rural (postas rurales de la Región): Esta práctica será evaluada mediante una rúbrica. Para el ingreso a las prácticas clínicas se realizará una prueba habilitante que de ser **menor a 4.0**, limitará el ingreso a los campos clínicos. Se otorgará una segunda oportunidad previo acuerdo con los profesores encargados.
- Prácticas clínicas Box Ricardo Navarrete: esta pasantía será evaluada mediante pautas de cotejo y deberán realizar actividades de control y promoción en salud. Esta práctica estará sujeta a los resultados de la autorización sanitaria.
- **Todas las actividades estarán condicionadas al Contexto Sanitario.**
- La nota final para la aprobación de la asignatura deberá ser mayor o igual a un **4.0**.
- Como condición para acceder al examen, la ponderación de **las evaluaciones teóricas**, debe obtener como nota mínima **4.0**, de lo contrario, no cumplirá el requisito mínimo para la aprobación de la asignatura.
- **Se eximirán del examen aquellos estudiantes que obtengan promedio \geq a 5.5 en las evaluaciones teóricas.**
- **El Examen será oral y es reprobatorio, es decir, debe tener sobre 4,0 para aprobar la asignatura.**
- **La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura.**
- La asistencia requerida para las actividades evaluadas, entendiéndose estas, como participación en seminarios presenciales u online, ABP, pruebas, actividades simuladas y prácticas clínicas, será del **100%**. La falta a estas actividades en periodo presencial solo podrá ser mediante justificación debidamente realizada en secretaria académica
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada de manera oportuna a la docente encargada de campos clínicos, Matrona clínica, PEC y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo asistencia@uaysen.cl, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de ésta.
- **La inasistencia a más del 25% de la práctica clínica imposibilitará su recuperación, lo que significará la reprobación de la asignatura.**
- La asistencia a clases en periodo de modalidad remota no se contabilizará. A su vez, al terminar las medidas de aislamiento social o las que proponga la autoridad sanitaria nacional o regional, la asistencia se contabilizará con porcentajes descritos en reglamento general de estudiantes de pregrado.
- Para las prácticas clínicas se exigirá que cada estudiante cuente con una carpeta con imágenes para educación, consejería.
- En el caso de no poder ejecutar las prácticas clínicas planificadas para el semestre, se realizarán contemplando meses de diciembre y enero.
- En periodo de trabajo remoto (online), las metodologías de enseñanza---aprendizaje serán flexibles en cuanto a la participación, envío de trabajos, plazos varios, sincronismo, asincronismo, entre otros. En el caso de no cumplir algún requerimiento académico se debe contactar con el profesor encargado del curso quien evaluará la situación. Esto con el fin, de cautelar el adecuado avance curricular de todos por estudiantes por igual.
- Durante el trabajo remoto (online) las evaluaciones y envío de trabajos serán por internet. Tanto las pruebas como los trabajos serán sometidos a programas de plagio para evitar malas prácticas que falten a la ética y que son sancionadas en relación al Reglamento General de Estudiantes.
- Las plataformas que se utilizarán para el desarrollo del semestre de manera remota serán: Zoom, Meets de Google, Ucampus, Classroom de Google, Socrative.
- Las actividades prácticas de atención de paciente directo y simulado estarán condicionadas bajo autorización institucional universitaria (Dirección académica) y condiciones permisivas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe informar al supervisor clínico, profesor encargado de curso, siempre siguiendo el conducto regular, el cual procederá en base a la situación.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con los que serán evaluados en las prácticas clínicas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el docente clínico, el cual debe dar feedback de toda la actividad, para que posteriormente el alumno firme su nota. Cualquier reparo, reclamo o problema debe ser solucionado con el docente clínico quien es el responsable de las actividades.
- Puntualidad a todas las actividades: No se permitirá el ingreso después de 15 minutos iniciada simulaciones o actividades prácticas, se requiere participación activa del estudiante, no se permitirá uso del teléfono celular en clases ni en evaluaciones a no ser que el docente lo estime conveniente.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura vía mail o plataforma UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.